

# LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN:

- ✘ Garantiza el principio de **equidad** en la educación. Para ello aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria [...], y dispone los recursos precisos para acometer esa tarea con el objetivo de lograr su **inclusión e integración**.
- ✘ Precisan **atención educativa específica** los alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad, trastorno grave de conducta), los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.